



Mantenimiento

El objetivo de las fichas técnicas es entregar a empresarios, profesionales, mandos medios e integrantes del Comité Paritario, instrumentos de apoyo a la gestión de capacitación que deben desarrollar, para que en forma simple, práctica y efectiva se cumpla con la "Obligación de Informar los Riesgos Laborales" a los trabajadores, según lo establecido en el artículo 21º de D.S. 40/69 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

1 | Descripción de la especialidad

El trabajo de mantenimiento supone la realización de multitud de tareas en lugares muy dispares y usando una gran gama de herramientas (tanto manuales como eléctricas) y uso de medios auxiliares (escaleras, andamios, etc.). Alcanza desde el cuidado de pisos hasta el buen estado de redes eléctricas y operación de maquinarias.

■ 1. Tareas que realiza

- Evaluar, cotizar y asignar trabajos de mantención correctiva a proveedores.
- Revisar los trabajos de mantención correctiva y preventiva realizados por empresas externas.
- Diseñar e implementar procedimientos de trabajo para las actividades de supervisión y ejecución de trabajos de mantenimiento, realizados por el personal interno y empresas externas.
- Realizar mantención preventiva y correctiva de instalaciones y maquinaria.
- Mantención de equipos e instalaciones eléctricas.
- Soldaduras.
- Mantención de calderas.
- Mantención de edificación (pisos, paredes, puertas, pasillos, techumbre).

■ 2. Lugares de trabajo (interior)

- Taller de mantenimiento.
- Todas las instalaciones interiores y exteriores.

■ 3. Herramientas y Equipos

- Uso herramientas y equipos eléctricos.
- Máquinas soldadoras.
- Herramientas en general.
- Pinturas y disolventes.

2 | Riesgos presentes

■ 1. En las tareas

- Riesgo de contacto eléctrico directo e indirecto por usos de máquinas y herramientas.
- Riesgos por exposición a humos metálicos en soldadura.
- Riesgos de exposición a pinturas disolventes.
- Riesgos por contactos térmicos con maquinarias en mantenimiento.
- Riesgos de sobreesfuerzo en tareas propias de mantenimiento.
- Proyección de partículas.

■ 2. En el lugar (ambiente) de trabajo

- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de objetos desprendidos.
- Caídas de objetos en manipulación.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Atrapamientos por o entre objetos.
- Choques, cortes y golpes contra objetos móviles.
- Golpes y cortes por máquinas o herramientas.

3 | Medidas preventivas

■ 1. En las tareas

- Utilizar los dispositivos de protección separadores, para alejar el cuerpo de partes móviles de la máquina o herramienta.
- Trabajos con electricidad, personas autorizadas y con formación o capacitación mínima exigible.
- Instalación eléctrica debe tener seguridad intrínseca.
- Siempre que sea posible, los trabajos de tipo eléctrico deben realizarse sin tensión.

- Las herramientas manuales deberán estar protegidas por un doble aislamiento de seguridad.
- Se evitará soldar en lugares donde se encuentren almacenados productos inflamables.
- Las zonas destinadas para trabajos en soldadura, se dispondrán en lugares ventilados.
- Soldadura eléctrica requiere uso de equipos de protección individual para evitar quemaduras.
- Comprobar el estado de los medios auxiliares y de las herramientas manuales.
- Las máquinas portátiles tendrán doble aislamiento o toma de tierra y protección diferencial.

■ 2. En el lugar de trabajo

- No anular los dispositivos de seguridad y resguardos de máquinas.
- No utilizar máquinas y herramientas defectuosas.
- Para trabajos en altura, se deberán instalar protecciones para impedir riesgo de caída.
- A partir de 2 metros de altura, uso de arnés de seguridad anclado a un punto fijo.
- Trabajos en espacios confinados ventilar adecuadamente el local.
- Cuando se utilicen escaleras, andamios, etc., se deberá hacer buen uso de ellos.
- Para manipulación de cargas, uso de técnicas de levantamiento adecuadas.

- Antes de iniciar cualquier trabajo, debe asegurarse de que se cumplen todas las instrucciones, normas y prescripciones adecuadas.
- Señalizar para llamar la atención ante un peligro y acotar la zona de trabajo cuando sea necesario.

■ 3. Elementos de protección personal

Dependiendo del tipo de trabajo de mantenimiento se elegirán los EPP adecuados:

- Casco protector de la cabeza.
- Guantes contra agresiones mecánicas.
- Botas de seguridad con puntera reforzada.
- Protección ocular o facial.
- Cubrepiés.
- Polainas.
- Guantes y mandiles de cuero.
- Pantallas faciales anti soldadura.
- Mascarillas.
- Mascarilla auto filtrante para humos metálicos.

■ 4. Condiciones de salud

Las condiciones de salud que se requieren para un puesto de trabajo, son definidas por los organismos competentes en conformidad a la legislación vigente. Para mayor información de casos específicos, comunicarse con el Departamento de Medicina del Trabajo de su respectiva Agencia de Mutual de Seguridad CChC.

Datos de la Empresa
Razón Social _____
Dirección de la Empresa _____
Nombre / cargo responsable empresa _____

Datos del trabajador
Nombre Trabajador _____
R.U.T _____
Fecha <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> _____ Firma

(R.P.I. N° 114782, Mutual de Seguridad | I.S.B.N. N° 956-7118-05-1)